

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre el orden del día expuesto u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios asistentes manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO** por unanimidad por la Junta General de Socios y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, el Presidente pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Presidente y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente General y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Gerente General de la compañía a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente toma la palabra y solicita que el Secretario reparta entre los asistentes el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvieron la oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción de la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Aportado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que ha sido **APROBADO** íntegramente, en forma unánime el informe de los Auditores Externos de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se dejó expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación de informe de Auditores Externos de la compañía a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Continúa con la palabra el Presidente y solicita que por secretaría se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez que los socios manifiestan que han finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvieron la oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tienen preguntas sobre su contenido, el Presidente solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios que se **APRUEBE** el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o una moción alternativa para ser considerada, a lo que los socios manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Aportado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la

votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto; luego de lo cual, proclama que han sido **APROBADOS** íntegramente, en forma unánime el balance general y el estado de resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño en su calidad de Gerente y administrador de la Compañía, se abstiene de votar en la aprobación del balance general y el estado de resultados de la compañía a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente solicita al Secretario que dé lectura al siguiente punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2017.

El Presidente de la Junta, procede a comunicar a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los estados financieros, del ejercicio económico del año 2017, la compañía arrojó una

